



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD" A PARTIR DEL CURSO 2023-2024

Por Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional se establece el procedimiento para la adscripción de centros educativos al programa "*Educación Responsable: programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad*" a partir del curso 2023-2024.

Con fecha de 15 de junio de 2023, se publica la relación provisional de centros que se proponen para su incorporación al programa, estableciéndose un plazo de cinco días para presentar alegaciones, y un plazo adicional de cinco días para la presentación de escrito de conformidad o, en su caso, renuncia, a la adscripción del programa, a partir de la fecha de realización de la sesión informativa sobre el alcance del mismo y los compromisos de los centros.

Una vez finalizados los plazos, vistos los escritos de conformidad y renuncia presentados, y a la vista del informe emitido por el órgano instructor del procedimiento,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar en Anexo I, la **relación definitiva de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2023-2024.**

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>), y a título informativo en la página web de la Consejería de Educación (<http://www.carm.es/educacion/>).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan García Iborra
DIRECTOR GENERAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Documento firmado electrónicamente)

28.06.2023 19:07:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-55bf29c5-15d6-2ba2-265e-0050569b6280

GARCIA IBORRA, JUAN





ANEXO I

Relación definitiva de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2023-2024

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	A	B	C	D	E	F	TOTAL
30000390	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	2,5	1,6	0,2	2	2,0	0,0	8,3
30010383	CEIP SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2,8	2,0	0,4	0,5	0,0	0,0	5,7
30002209	CEIP SAN ISIDRO	LOS BELONES	CARTAGENA	1,3	2,0	1,2	2	0,0	0,0	6,5
30004048	CEIP JESÚS GARCÍA	LORQUÍ	LORQUÍ	2,5	2,0	0,2	2	0,0	1,0	7,7
30007876	IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA	YECLA	2,5	1,6	2	2	0,0	0,0	8,1
30001746	IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	CARTAGENA	2,3	2,0	1	2	0,0	0,0	7,3

28.06/2023 19:07:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-55b129c5-15d6-2ba2-65a-0050569b6280

GARCIA IBORRA, JUAN

